

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 027

PERIODO LEGISLATIVO 2009

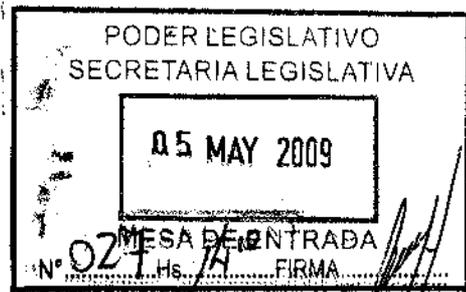
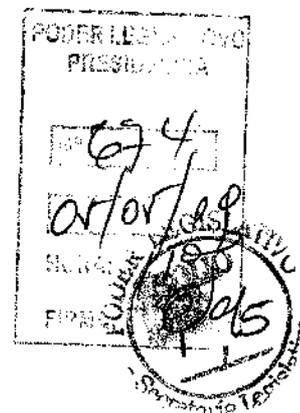
EXTRACTO **P. E. P. - NOTA** 141/09. en relación al convenio celebrado e/la firma T.D.F. Energía y Química S.A., informando el parcial cumplimiento de su obligaciones.

Entró en la Sesión de: 27 AGO. 2009

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*



Nota N° 141
GOB.

Ushuaia, 1-4 MAY 2009

Sr. Vicepresidente 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al Convenio Celebrado con la firma Tierra del Fuego Energía y Química S.A. en tal sentido cumpla en señalar que la firma ha dado parcial cumplimiento a sus obligaciones depositando el importe de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRES MILLONES (US\$ 3.000.000) que implican la aceptación de la oferta del Estado Provincial, pero no ha hecho lo mismo con el pago de DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTISES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (US\$ 23.791.412,94) que restan para cumplir con lo acordado según el punto 2.1.1. y la Ley N° 774 por lo cual ha sido intimada tal cual consta en la copia del texto remitido que se adjunta a la presente.

En tales circunstancias la empresa ha presentado una nota explicando los motivos de fuerza mayor que le impidieron cumplir con el acuerdo, de lo cual también se adjunta copia.

Es en estas circunstancias, se eleva la presente para vuestro conocimiento y por su intermedio a los señores Legisladores que integran la Cámara, en el entendimiento de que las dificultades señaladas no impiden la continuidad del acuerdo al que se ha arribado y que en última instancia las demoras observadas, encuentran su justificación en un supuesto caso fortuito o de fuerza mayor.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. y por su intermedio a los Sres. Legisladores, con mi mayor estima.

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° A CARGO
DEL PODER LEGISLATIVO.

Dr. Manuel RAIMBAULT.

S. / D.

**TIERRA DEL FUEGO ENERGÍA Y QUÍMICA S.A.**

Rivadavia 130 3º piso , OF 304 (9410)

Tierra del Fuego, Ushuaia - Argentina

Reconquista 458 10º Piso (A1003ABJ)

Buenos Aires - Argentina

Buenos Aires. 30 de abril de 2009

Señores

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,**ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

Presente

De mi mayor consideración:

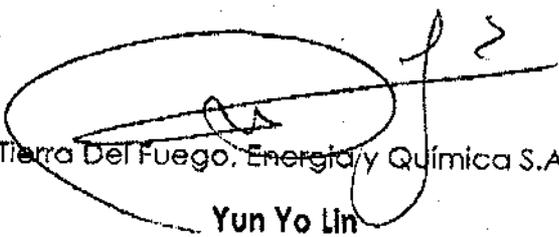
En respuesta a su nota del día de la fecha, cumplo en poner en su conocimiento quedadas las circunstancias especiales que rodean a la oferta que acabamos de aceptar, no resulta posible cumplir estrictamente con el plazo establecido en la ley 774.

Motivan la demora varias circunstancias concurrentes: A) El tiempo que ha insumido todo el proceso de trámite del Acuerdo hasta poder llegar a una oferta consensuada que determina que sólo pudiera TFEQ efectuar una previsión efectiva del importe necesario para que operara como aceptación de la oferta; B) La conformación de la sociedad, que posee como accionistas a dos empresas públicas que tienen sus procedimientos administrativos para poder efectuar los aportes de capital, operación que requiere de la previa concreción efectiva del Acuerdo; C) La situación internacional de extrema complejidad que no escapará a vuestro elevado criterio, ha generado una inusual actividad gubernamental, lo que ha determinado la fijación imprescindible de prioridades de atención a los distintos temas que requieren resolución.



Es por ello que no hemos podido integrar en tiempo y forma el primer pago establecido en la ley 774, lo que seguramente podremos hacer si se nos permite por ésta única vez, prorrogarlo no más allá del 30 de junio del corriente año.

Aprovecho la oportunidad para hacerle saber que coetáneamente con depósito de los US\$ 3.000.000 que implican la aceptación de la oferta, TFEQ ha recibido los recursos necesarios para la adquisición del predio en el que se construirá nuestra planta industrial.


Tierra Del Fuego, Energía y Química S.A.
Yun Yo Lin
Presidente



Formulario GE 72 (V4) - (02/2006) IMPRENTA INTEGRAL (USHUAIA)

BIF Banco de Tierra del Fuego

NOTA DE DÉBITO / CREDITO

SUCURSAL:

LUGAR Y FECHA

Cuenta Corriente (X) / Cuenta de Ahorro () N°

Buenos Aires

Cuenta Corriente Especial () N° 017206947

30 4 09

Denominación de la Cuenta

TIERRA DEL FUEGO ENERGIA QUIMICA S.A

IMPORTE: 1.128.159

Se debita / Se acredita a la cuenta indicada por el/los siguientes conceptos:

PARA SER ACREDITADOS EN LA CTA CTE

1710587/9 DE CUENTA UNICA DEL TESORO

CBU 2680000601080171058799

TOTAL: UNOS MILONES DE PESOS EN CUENTA DE DEBITO CON 9/100

TOTAL 1.128.159

YAN YOLU
PRESIDENTE

FIRMA DEL TITULAR / APODERADO

16.571043

D.N.I. / LEVANTACION

SELLO Y FIRMA CAJERO

ORIGINAL: Para el Banco. DUPLICADO: Para el Cliente.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS



Buenos Aires, 30 de abril de 2009.-

SEÑORES

TIERRA DEL FUEGO ENERGÍA Y QUÍMICA S.A.

At: Sr. Presidente Dn. Yun Yo Lin

De mi mayor consideración:

He recibido en el día de ayer, documentación que da cuenta del depósito de US\$ 3.000.000 (TRES MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES), depósito establecido en el art. 15 de la oferta, para considerarla aceptada.

En atención a que, al día de la fecha, la Provincia carece de noticias sobre el pago de los US\$ 26.791.412,94 (VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE DÓLARES ESTADOUNIDENSES, CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS), restantes para cumplir con lo acordado en el punto 2.1.1. y la ley 774, intímaseles al cumplimiento del citado pago.

Con tal motivo saludo a Ud. con la mayor consideración

Dr. Omar Amílcar Espósito
Director de Asuntos Jurídicos y Licitaciones

NOTA D.A.J.S. H. N° 02 / 09

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"